

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de Enero de 2011

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de Cierre del Ejercicio Fiscal 2010 del Grupo de Gastos 1: Servicios no personales; 2: Materiales y Suministros; 3: Propiedad Planta y Equipo e Intangibles y 4: Transferencias Corrientes; de los Programas 11, 12, 13 y 14, de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

1. Falta de caución de responsabilidad mediante fianza

En la Dirección General de Educación Física –DIGEF- se determinó que 21 Directores y Contadores de Escuelas de Educación Física Departamentales, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, no caucionaron fianza de fidelidad por manejo, administración y liquidación del fondo de caja chica, recursos recibidos del Fondo Rotativo Interno.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Educación Física, gire instrucciones escritas al Coordinador Financiero, para que antes de entregar los fondos de caja chica a las Escuelas de Educación Física Departamentales, envíe el listado de directores y contadores responsables del manejo de los citados fondos, a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación a efecto que sea descontada la correspondiente fianza de fidelidad en planilla mensual.



2. No se practicó toma física de inventario

En la Dirección General de Educación Física, se estableció que no se practicó toma física de inventario de bienes al 31 de diciembre del año 2010, el cual según los reportes FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, asciende al monto de Q.39,893,072.94.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Educación Física, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo, a efecto de que instruya y vele porque el encargado del departamento de inventarios, practique toma física del inventario al 31 de diciembre de cada año; asimismo, cumpla con sus funciones de supervisar periódicamente las actividades que le corresponden, relativas al manejo, control y registro del inventario.

3. Falta de vinculación del plan operativo anual con el presupuesto

En la Dirección General de Educación Física, al cierre del ejercicio fiscal 2010, se estableció que no se ajustaron las modificaciones presupuestarias al plan operativo anual -POA-, por la cantidad total de Q. 5,382,070.57.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Educación Física, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador Seguimiento y Monitoreo-a efecto de que en el Plan Operativo Anual se realicen los ajustes de las modificaciones presupuestarias, asimismo, que el Subdirector Administrativo Financiero, cumpla con la función de supervisar las actividades que le corresponden.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. DIDAI-01-2011, de fecha 26 de enero de 2011.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-01-2011 de fecha 26 de enero 2011. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Atentamente,